

5666 REAL DECRETO 364/2000, de 10 de marzo, por el que se indulta a don Fermín Francisco González Fernández.

Visto el expediente el indulto de don Fermín Francisco González Fernández, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Lugo, en sentencia de fecha 19 de febrero de 1998, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de ocho meses de prisión y multa de 500.000 pesetas, un delito continuado de falsedad en documento oficial, a la pena de un año de prisión y multa de ocho meses con cuota diaria de 1.000 pesetas y una falta de hurto, a la pena de arresto de dos fines de semana, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1996, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de marzo de 2000,

Vengo en indultar a don Fermín Francisco González Fernández las penas privativas de libertad pendientes de cumplimiento, a condición de que no abandone el tratamiento que tiene iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

5667 REAL DECRETO 365/2000, de 10 de marzo, por el que se indulta a doña Vicenta Montes Cortés.

Visto el expediente el indulto de doña Vicenta Montes Cortés, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Córdoba, en sentencia de fecha 26 de septiembre de 1995, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de cuatro años y dos meses de prisión menor y multa de 1.000.000 de pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1994, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día de 10 de marzo de 2000,

Vengo en conmutar a doña Vicenta Montes Cortés la pena privativa de libertad impuesta, por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

5668 REAL DECRETO 366/2000, de 10 de marzo, por el que se indulta a don Francisco Navarro Ferrer.

Visto el expediente el indulto de don Francisco Navarro Ferrer, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Audiencia Nacional, Sección Tercera de lo Penal, en sentencia de fecha 15 de febrero de 1997, como autor de un delito de expendición de moneda falsa, a la pena de dos años y seis meses de prisión y multa de 9.000.000 de pesetas y un delito de estafa, a la pena de seis meses de prisión, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1995, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de marzo de 2000,

Vengo en indultar a don Francisco Navarro Ferrer la mitad de las penas privativas de libertad impuestas, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

5669 REAL DECRETO 367/2000, de 10 de marzo, por el que se indulta a don Francisco Manuel Pérez Moreno.

Visto el expediente de indulto de don Francisco Manuel Pérez Moreno, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de fecha 4 de diciembre de 1986, como autor de un delito de robo con violencia e intimidación en las personas y empleo de armas, a la pena de cuatro años dos meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1982, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de marzo de 2000,

Vengo en indultar a don Francisco Manuel Pérez Moreno la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

5670 REAL DECRETO 368/2000, de 10 de marzo, por el que se indulta a doña María Elena Termes Navarro.

Visto el expediente de indulto de doña María Elena Termes Navarro, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por el Juzgado de lo Penal número 18 de Barcelona, en sentencia de fecha 2 de febrero de 1999, como autora de un delito continuado de apropiación indebida, a la pena de un año y cuatro meses de prisión menor, un delito de estafa, a la pena de dos meses de arresto mayor, y un delito de falsedad en documento mercantil, a la pena de seis meses y un día de prisión menor y multa de 100.000 pesetas, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos entre los años 1991 y 1995, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de marzo de 2000,

Vengo en conmutar a doña María Elena Termes Navarro las penas privativas de libertad impuestas, por otra de un año de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

5671 RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por don Antonio Morell Arnal, en nombre y representación de «BM, Sociedad Anónima», frente a la negativa del Registrador Mercantil XIV de Madrid, don Miguel Seoane de la Parra, a inscribir el acuerdo de reelección de Presidente del Consejo de Administración de dicha sociedad.

En el recurso gubernativo interpuesto por don Antonio Morell Arnal, en nombre y representación de «BM, Sociedad Anónima», frente a la negativa del Registrador Mercantil XIV de Madrid, don Miguel Seoane de la Parra, a inscribir el acuerdo de reelección de Presidente del Consejo de Administración de dicha sociedad.

Hechos

I

Por escritura que autorizó el 22 de enero de 1998 el Notario de Torrejón de Ardoz don José María Piñar Gutiérrez, se elevaron a públicos determinados acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la com-